

pueblo, ni éste lo favorecía, porque el pueblo, que es un todo, no puede pertenecer á un partido. Además, animado por su egoísmo, ama únicamente el bien que entiende, y no se aviene con fantásticas invenciones constitucionales, que establecen un dogma y no sacan las consecuencias sino á medias. Introdujéronse entre tanto disidencias en el seno de aquellos sectarios, ya porque no querían obedecer á los jefes, ya por sospechas acerca del uso que se hacía del dinero, ya por diferencias acerca de los medios que debían adoptarse para llegar al fin. Fraternizaban, sin embargo, con los iluminados de Alemania, con los francmasones de Suiza, con los carbonarios de Nápoles, del Piamonte, de Lombardía y de España, á los cuales se encomendó el encargo de hacer las primeras tentativas, que secundadas por los demás, debían abrir un abismo en que se hundieran los mal compaginados gobiernos.

La Francia les opuso unos decretos que limitaban la libertad de imprenta y "ponían la inteligencia humana bajo la jurisdicción de la policía." Los aliados, reunidos en Aquisgram, renovaron su alianza [1818] con pactos menos indeterminados siempre; empero, como fraternidad cristiana, dirigida á la conservación de lo existente, y estableciendo conferencias para arreglar los negocios del mundo. Estos monarcas decían:

"Tan sencillo, como santo y saludable, es el objeto de esta union, que no tiende á nuevas combinaciones políticas, ni á cambiar las relaciones establecidas por los tratados precedentes, sino que tranquila y constante quiere mantener la paz y las estipulaciones, que la fundaron y consolidaron. Los soberanos, al formar esta augusta union, han puesto por base de ella su invariable resolución de no separarse de los otros Estados, observando todas las reglas más estrictas del derecho de gentes, las cuales, aplicadas á una situación permanente de paz, son las únicas que pueden, con eficacia, afianzar la independencia de cada gobierno y la estabilidad de la sociedad general.

"Fieles á estas máximas, los soberanos las mantendrán en las reuniones que celebren entre sí ó con los ministros respectivos, ya discutiendo juntos sus intereses propios, ya refiriéndose á cuestiones, acerca de las cuales hayan reclamado formalmente otros gobiernos su intervención. El espíritu que dirigirá sus consejos y las comunicaciones diplomáticas, presidirá también á estas reuniones, encaminadas á conservar el reposo del mundo.

"Penetrados de tales sentimientos, los soberanos han completado la obra á que fueron llamados; no han cesado de trabajar para consolidarla y perfeccionarla; y formalmente reconocen que sus deberes para con Dios y con sus pueblos les obligan á presentarse ante el mundo, en cuanto sea posible, como modelos de justicia, de concordia, de

moderacion, reputándose por lo demás, dichosos con dirigir todos sus esfuerzos á proteger las artes de la paz, á aumentar la prosperidad interior de sus países y á restaurar en ellos los sentimientos de religion y de moral, demasiado debilitados por la miseria de los tiempos."

En aquel congreso el ruso Stourdza manifestó los peligros del espíritu liberal que retoñaba y de las sociedades secretas; de suerte que la juventud encontró su odio contra la Rusia, que apartaba á los príncipes de la idea de concesiones, cuando estaban dispuestos á dejarse llevar por ella. El cómico Kotzebue, que después de haber fomentado el patriotismo, ponía en ridículo á los liberales en el *Diario de Manheim*, fué muerto por el estudiante Sand, [3 de Marzo de 1819], el cual, confesando su delito, subió con intrepidez al patíbulo. Sand fué celebrado como mártir por las sociedades secretas, y especialmente por el *Tugendbund* y por el *Burchenschaft*. Uno de los fundadores del *Tugendbund*, ó liga de la virtud, fué el célebre filósofo Tichte, cuya sociedad sirvió de mucho en la guerra de la independencia contra Napoleón. El *Burchenschaft* fué fundado por Enrique Gagern, que fué en 1848 presidente de la asamblea constituyente alemana, en donde se reunieron las diversas ligas de estudiantes para reclamar no ya la independencia, sino las libertades prometidas y no otorgadas. Los jóvenes individuos que pertenecían á la sociedad, iban vestidos á la antigua teutónica, con el cordón blanco y negro al cuello, y provistos siempre con un puñal, adornado con una calavera y una inscripción, *ultima ratio populo um*. Asustáronse los monarcas en vista de sus progresos, por lo cual Austria y Prusia, después de haber conferenciado en Carlsbad, hicieron que los príncipes alemanes declarasen ser la dieta la única intérprete auténtica del artículo en que se prometían asambleas á cada Estado; que aquella podría reducir á la obediencia por medio de la fuerza al pueblo que se sublevase, que tendría facultades para desterrar á profesores y estudiantes; que cada gobierno germánico debería someter á la censura los libros que se publicasen en sus Estados, siendo responsable de la ejecución de esta medida; y que una comisión extraordinaria establecida en Maguncia, se encargaría de reprimir los manejos revolucionarios, revestida de facultades para prender y emplazar á los culpados.

Así, tanto en Francia como en Alemania, los trabajos secretos de las sociedades eran el pretexto para conculcar la libertad legal. También se echó mano de las represiones morales, y Austria no creyendo suficiente el grito de todos sus periódicos, indujo á Pio VII á condenar estas sociedades (*Ecclesiam á J. C.*), imputándoles á crimen el secreto, y el insinuar el indiferentismo, dejando á cada uno de sus individuos que se formase una religion á su manera, aunque aparentaban sin-

gular respeto y admirable preferencia á la católica y á la persona y doctrina de Jesucristo á quien llamaban "rector y gran maestro de la sociedad."

CONSTITUCION DE ESPAÑA. — INSURRECCION DE 1820.

La España, cuyas fronteras están bien marcadas en sus tres cuartas partes por el mar y por los Pirineos por la parte de Occidente, se confunde con Portugal, en el cual desembocan sus rios.

Forma esta Península una pirámide, que desde el mar se alza hácia el centro hasta la altura de seiscientos metros, repartidos en zonas, cada una de las cuales tiene naturaleza diferente. En la base el clima es cálido, la tierra de fecundidad inagotable, navegan los rios. Estos en la primera zona se hallan interrumpidos por grandes rocas, y las montañas presentan un laberinto de árboles y malezas muy oportuno para la defensa. Tales son los nevados montes de la Maledetta, de las Alpujarras y de la Sierra Nevada, todos gigantescos y de donde nacen otras cordilleras abiertas por gargantas famosas en la historia de la defensa del país. En el centro, llanuras desiertas y arenosas [páramos] de clima áspero, envían á las tierras bajas las aguas que corren ó espuman entre rocas ó atravesando fértiles llanuras (huertas).

La naturaleza de este suelo explica la historia del país. La raza céltica, viniendo del Occidente quitó á la primitiva ibérica los fértiles valles del Duero, del Tajo y del Guadiana, rechazando á los indígenas hácia el centro montuoso. Los fenicios, llegando del Mediodía, ocuparon la costa semejante á la africana; pero las irrupciones de los montañeses les obligaron á sostener una lucha continua, que se prolongó bajo el dominio de los cartagineses, de los griegos y de los romanos. Estos no se creyeron dueños de la Península sino después de haber ocupado á Numancia, que les dió posesion de las fuentes de sus rios; sin embargo, eligieron por capital á Toledo, corte primero de los fenicios, y que después lo fué de los visigodos. Los moros prefirieron á Córdoba, lo cual limitó su dominacion é hizo imposible la unidad. Los cristianos, emancipándose de su yugo, habian ocupado las cumbres inhabitables para los africanos; y dueños de los rios, pronto les quitaron á Toledo y poco á poco el resto de España. Por ocupar el centro, se edificó Madrid en un elevado desierto; pero siempre se opusieron á la unidad, por un lado la fuerza de las ciudades litorales, y por otro la separacion del territorio donde desembocan los rios en Portugal.

No falta en este país ni uno solo de los bienes y frutos naturales. En la primera zona de las montañas se cultivan el arroz, el maíz y el olivo, y en las costas las viñas y el grano. En Andalucía se produce la palma,

el cacto y banano; el algodón en Granada y en Valencia; inmensas plantaciones de nopales en Málaga, Cádiz y Murcia, han hecho indígena la cochinilla; la caña de azúcar enriquece á Granada, Valencia y Málaga, y en todas partes prosperan la viña, el laurel, el naranjo y el granado. Además de los caballos andaluces y los otros del Guadalquivir, posee este país hasta ocho millones de merinos estables, y cinco millones errantes, los cuales dejan en Octubre las llanuras de Castilla para invernar en Estremadura y Andalucía, caminando en rebaños de mil y mil docientas cabezas con derecho de pastar por donde pasan, por lo cual no pueden cerrarse los campos. En Mayo vuelven para el esquilero. Las minas no piden más que brazos que las trabajen, y las de carbon de piedra y hierro abundan en Galicia, en Asturias y en Vizcaya.

Este hermoso país se formó en una lucha de setecientos años contra los moros, y durante este largo intervalo adquirió el profundo sentimiento de la religion y de su propia dignidad. Pero apenas se encontró unido bajo un solo cetro, se extinguieron las dinastías indígenas, y cayó en poder de la casa de Austria, la cual le quitó los antiguos privilegios que tenían las corporaciones, de suerte que no quedó ninguna institucion intermedia entre el monarca y el pueblo. Sin embargo, la memoria de las antiguas constituciones quedó muy arreglada en el corazón de los pueblos, y por lo tanto éstos, en vez de aborrecer lo pasado, deseaban su restablecimiento. La nobleza española no era feudal: sin embargo, el rey tenía que respetarla, pues que se había elevado juntamente con los Estados; poseía inmensas riquezas, y se apoyaba en 13 órdenes militares fuertes, así por su opulencia como por los privilegios de que disfrutaban. La guerra contra los moros había habituado á los españoles más bien á usar de la fuerza de sus brazos en sus contiendas con los infieles que á utilizar en cuestiones teológicas. De esto y de sus instituciones primitivas provenian los rasgos principales de su carácter, que era un conjunto de intereses y de costumbres opuestas, en que se unían el vigoroso sentimiento del derecho con la absoluta resignacion á los privilegios establecidos por la ley; los hábitos de una igualdad algo republicana y de la fiera independencia de montañeses, mezclada con un culto entusiasta á la monarquía y una sumision oriental al rey, identificada con la nacion. Cuando en otros puntos el hombre no obtenia consideracion ninguna sino en cuanto era noble, en España el haber contribuido cada uno con su brazo á rescatar la patria, inspiraba un elevado sentimiento de dignidad, y profesaban además los españoles una devota veneracion á sentimientos más verdaderos, como los de familia, de patria, de arreglada vida campestre, que armonizaban con la aficion á las aventuras, á las correrías, á las armas, y con el desprecio

de la vida misma. Los filósofos franceses modificaron muy poco estos sentimientos; la revolución tampoco logró modificarlas mucho, y el país desarrollaba aisladamente sus propios gérmenes, cuando Napoleón vino á conmovirlo con violencia. Los españoles se levantaron entonces contra el invasor á nombre de la religión, de la independencia y del rey; pero en un país donde no quedaba ya ningún cuerpo intermedio entre el rey y el pueblo, al desaparecer el primero quedó solo el segundo. Así, pues, una nación eminentemente monárquica se halló de un golpe convertida en democrática, pero en un sentido diverso del revolucionario, ya que se componía de una confederación de repúblicas que combatían por un monarca.

Sin embargo, aunque las autoridades obraban á nombre de éste, era evidente que no habían recibido sus poderes del rey, cuanto mas que en la resistencia se habían desarrollado los principios de publicidad y discusión, y el espíritu filosófico. Por tanto, al lado de los patriotas, que eran pueblo y campesinos, movidos de la fe política y religiosa, se levantaron los liberales imbuidos en las ideas revolucionarias, mas teóricos, menos estimulados por la virtud y por las preocupaciones, y no muy obstinados en mantener las antiguas instituciones nacionales al frente de las innovaciones, como el pueblo lo pretendía, porque había nacido con ellas. Comprendiendo sin embargo los patriotas lo mucho que podría contribuir aquel movimiento popular á las reformas apetecidas, propusieron establecer una centralización, que hiciese converger á un mismo objeto las operaciones de las diversas juntas y de las guerrillas independientes. Por tanto, treinta y cinco diputados de la alta sociedad se erigieron en junta central en Aranjuez, sobresaliendo entre ellos Florida-Blanca, antiguo ministro, y Melchor de Jovellanos. Ambos eran ancianos y juiciosos, pero el primero quería, como ya había pretendido en su ministerio, robustecer la autoridad real, al paso que el otro gran enemigo de Godoy y de la depravación de la corte, pedía el establecimiento de las cámaras; disensión que fué causa de lentitud en las operaciones y de reyertas entre otros jefes. La junta central, despues que fué invadida la Andalucía, tuvo que refugiarse en la isla de León y en la bahía de Cádiz. Entonces, prevaleciendo sobre ella las juntas parciales, en virtud de mandato del pueblo soberano se reunieron las cortes, donde tomaron asiento sin distinción nobles y clérigos, desplegando en la libertad la misma igualdad á que les había reducido la esclavitud; de suerte que el pueblo, que parecía el mas atrasado entre las diversas gerarquías, se encontró el mas libre de todos por haber sido puesta en la nación la base de toda autoridad, y colocado en ella el poder soberano hasta la restauración de Fernando VII. En 1812 se publicó la constitución, la cual era liberalísima, porque se

fundaba sobre el antiguo sistema nacional y en la necesidad de defender la independencia del país á falta de rey. Según ella, el poder soberano residía en el pueblo; la religión del Estado debía ser la católica, apostólica, "única verdadera, con exclusion de cualquier otra;" el gobierno monárquico, con separación entre los tres poderes; inviolable el rey, pero sin el veto absoluto, y la cámara única. Las cortes eran la reunión de todos los diputados, elegidos por asambleas de provincia, compuestas de electores nombrados por asambleas de parroquia. En estas últimas tenían voto todos los ciudadanos que hubiesen cumplido veinticinco años; los electores de distrito debían también pasar de esta edad, y para ser diputado á cortes se requería además una renta anual suficiente. Cada setenta mil almas daban un diputado á aquel congreso nacional, cuyo encargo duraba dos años. Las cortes debían ser reunidas por lo menos tres meses en cada año; votaban los impuestos y proponían las leyes, que el rey debía sancionar y hacer ejecutar; y si el monarca negaba la sanción dos veces á una ley presentada en dos distintas legislaturas, á la tercera la constitución le obligaba á sancionarla. Competían al monarca declarar la guerra ó firmar la paz, el nombramiento de magistrados, de obispos y beneficiados, de generales y comandantes militares; pero no podía impedir, suspender ni disolver las cortes, ni salir del reino, ni abdicar, ni contraer alianzas, ni hacer tratados con las potencias extranjeras sin consentimiento de las cortes. Estas nombraban asimismo los funcionarios públicos; y á los soldados se les dió el derecho de examinar sus ordenanzas particulares y de tener su jurisdicción especial. Por lo demás, la constitución no podía ser revisada sino con el dictamen de tres legislaturas consecutivas y por decreto que no debía someterse á la sanción real.

Es fácil discernir cuánta imitación extranjera ingerían los liberales con semejante constitución en las costumbres patrias; pero el país conservó éstas y no comprendió aquella, considerando la constitución, no como un acto político, sino como un acto social. La traición de Bayona había dispuesto de un pueblo como de una propiedad, y éste protestaba oponiendo al despotismo diplomático la voluntad de todos, sublevados en defensa de la religión, de la independencia y del rey. Esto era lo único que entendía la multitud, y por eso combatió en favor de la constitución; y aunque los extranjeros la creyeron demasiado liberal, Inglaterra y Rusia la reconocieron para oponerla á la de Francia.

Cuando Napoleón [Marzo de 1814], reducido al último extremo, puso en libertad á Fernando VII, y sacó de la Península las tropas que tenía en ella, Fernando en las fronteras del reino encontró las cortes que le devolvían la corona conquistada para él y sin él, y que le dijeron: *la debéis á la generosidad de*

vuestros pueblos. *La nación no pone á vuestra autoridad mas límites que esta constitución, aceptada por vuestros representantes. El día en que la traspaséis, quedará roto el pacto solemnemente que os hizo rey.*

El júbilo universal con que fué recibido, como representante de la nacionalidad, no impidió á Fernando manifestar la repugnancia con que miraba aquella constitución, y en el edicto que publicó en Valencia [4 de Mayo de 1814] *la declaró atentado contra las prerrogativas del trono, cometido por un culpable abuso del nombre de la nación.*

El pueblo había combatido por la religión, por la independencia, por el rey, y habiendo obtenido estas tres cosas, nada tenía que pedir á la constitución, por lo cual bastó aquel decreto para abolirla, y Fernando habría podido reinar absoluto y colmado de bendiciones, si no hubiese comenzado en seguida una reacción infame é ingrata. En vez de conceder las mejoras prometidas, condenó á muerte á quien por escrito ó de palabra escitase á conservar la constitución; y sostenido por los déspotas extranjeros, aprisionó, desterró, deportó á muchos y destruyó los grandes bienes que quedaban de la administración francesa. No contento con esto, persiguió por los hechos pasados, se negó á liquidar la deuda á los que habían reclamado del gobierno intruso esta liquidación; redujo á una tercera parte de su valor nominal los bienes de la Inquisición [1], y suspendió el

(1) Nuestro autor nota de paso que Fernando VII redujo á una tercera parte los bienes de la Inquisición, y parece casi desaprobador semejante medida. Nosotros diremos, por el contrario, que aquel monarca no hizo lo bastante, porque debía desde luego confiscar todos los bienes del tribunal del Santo Oficio, sin pensar jamás en restablecerlo.

Es cierto, como nota el inmortal Balmes en su obra del catolicismo y protestantismo, &c., que el tribunal de la Inquisición es una institución muerta que jamás puede volver á levantar cabeza. Sin embargo, considerada como una de aquellas instituciones que han perjudicado sobremanera á España, y cuyas funestas consecuencias se experimentan en parte aun en nuestra época, es menester decir algo sobre el particular.

Todos conocen la historia crítica de la Inquisición española escrita por Llorente; pero algunos la han calificado de exagerada y hasta de inícu, defendiendo la institución de aquel tribunal espantoso. Nosotros, sin constituirnos en panegiristas de la obra de Llorente, y mucho menos sin adherirnos á la opinión de los que pretenden que la Inquisición fué útil para la España y el catolicismo, consignaremos en esta nota algunas reflexiones muy oportunas para el caso.

Aun cuando quiséramos no dar fe á los hechos que refiere Llorente, tenemos á la vista las constituciones de la Inquisición, las cuales no sabemos cómo calificarlas, porque no pueden merecer el nombre de constituciones ni tampoco el de leyes constitutivas hechas para perseguir á los

nombramiento de prelados para emplear entretanto las rentas de las vacantes en la extinción de la deuda.

Las colonias americanas que, bajo el gobierno culpados y castigar los crímenes, las que tienen por objeto quitar todo medio de defensa á los imputados para probar su inocencia, las que admiten toda especie de delación secreta, aunque ejecutada por personas infames, y las que, finalmente, sustancian un proceso en las tinieblas y en la oscuridad.

Pero vamos á hablar mas detenidamente de las consecuencias que produjo la Inquisición: éstas, políticamente consideradas, pueden reducirse á una sola que lo abraza todo, esto es, haber materializado los espíritus, porque habiendo puesto una barrera al pensamiento con sus persecuciones, cortó las alas al ingenio de los españoles, los cuales viviendo bajo un clima delicioso por todos conceptos y estando generalmente bien acomodados, se dijeron á sí mismos: "Si yo escribo ó hablo de cosas que no agradan al santo tribunal, seré quemado vivo *modum provisionis*, al paso que nadie se meterá conmigo si callando no me ocupo en mas que en comer regaladamente, en dormir catorce horas diarias, y en tener también un par de mancebas, con tal que cumpla públicamente con el precepto pascual, y dé la libertad á los inquisidores de hacerlo todo sin contradicción ninguna...." Y así lo hicieron.

Sabido es que los largos hábitos con el trascurso de los años se connaturalizan con el hombre, de suerte que llegan á imprimir un sello especial á su carácter. Así es, pues, que los españoles, obligados á sofocar sus pensamientos, se hicieron silenciosos, al paso que sus facultades intelectuales fueron entorpeciendo paulatinamente, hasta que la vida material sobrepusó á la intelectual, por lo que se quedaron en pos de las demás naciones europeas, en cuanto á la cultura del espíritu. No ignoramos que también en la época en que la Inquisición tenía mas vigor y fuerza, hubo en España varones muy preclaros; pero en esto son de notar dos cosas: 1º Los hombres que descollaron deben tenerse como casos escepcionales, porque no influyeron en el progreso intelectual de la nación entera. 2º Estos mismos descollaron en cosas puramente literarias, sin tratar nunca argumentos que pudieran dar alas á su ingenio, lanzándoles en las regiones de la política, ó deliraron tratando materias escolásticas, y finalmente, sea cual fuere el tema que emprendían, no pudieron nunca desplegar sentimientos atrevidos y robustos sin que la Inquisición les persiguiera.

Algunos creen que aquel tribunal fué establecido para condescender con las necesidades de la época y con la opinión pública que lo reclamaba para refrenar la osadía de los moriscos y de los judíos. Esta opinión no es tan solo infundada, sino también contraria á los hechos que están consignados en la historia sobre el particular. Nuestros lectores no ignoran por cierto, la excelente obra escrita por el mencionado Sr. Llorente, acerca de la opinión pública en España contra el establecimiento de la Inquisición. En es-

bierno constitucional habian prosperado con la abolicion de los obstáculos opuestos al

te libro muy apreciable, como en muchos otros, se lee que algunos de los primeros inquisidores y de los mas fervorosos protectores del Santo Oficio, fueron sacrificados por el pueblo amotinado y enfurecido. Ademas, es tambien de observar que los moriscos y los judios estaban tan sometidos entonces al dominio de los cristianos y tan exentos de privilegios y consideraciones sociales, que les era imposible pensar en otra cosa mas que en su propia seguridad. Si nosotros no nos viéramos obligados á estrecharnos en los breves limites de una nota, podriamos probar con sólidos argumentos que una de las principales causas de la deterioracion política é industrial de España, fué el establecimiento de la Inquisicion, la cual no contenta con haber sacrificado innumerables víctimas, logró tambien la espulsion en 1610 de novecientos mil moriscos, á cuyo número, añadiendo cien mil familias judias que abandonaron la Peninsula á consecuencia del edicto publicado con fecha 30 de Mayo de 1492 por la reina Isabel la Católica, tendremos la enorme cifra de casi cuatro millones de súbditos españoles lanzados del seno de su patria.

El noble orgullo castellano, que ha dado siempre un timbre especial al pueblo español, lejos de desahogarse en lamentos al ver sofocados los arranques del ingenio nacional, sufría en silencio, lo que produjo con el trascurso de los años una especie de indiferencia, la cual, generalizándose cada vez mas, apagó aquel estímulo tan necesario á los progresos de la cultura intelectual, y tan opuesto á la apatía. Mudadas las circunstancias políticas de España, y desplomado el edificio de aquel gobierno teocrático inquisitorial, los españoles, dotados por la naturaleza de una mente mucho mas robusta que la de los franceses, se lanzaron á la palestra manifestando libremente sus ideas políticas, y dando un gran impulso á la cultura intelectual de su país; pero los vicios inveterados y con especialidad los que se derivan del conjunto de todas las leyes fundamentales de un Estado, no pueden desarraigarse muy fácilmente. Así, es, pues, que la España, aunque corre hácia el progreso, tiene todavia que trabajar mucho para reconquistar aquella fuerza y lozania intelectual teórica y práctica que le compete bajo todos conceptos. He aquí, pues, los graves perjuicios que produjo la Inquisicion á España; he aquí, pues, cómo aquel tribunal materializó el espíritu; he aquí, finalmente, la razon porque los españoles han sido vergonzosamente calumniados por los extranjeros, y principalmente por algunos eminentes escritores franceses, que no teniendo en consideracion el largo yugo que los oprimió por el trascurso de muchos siglos, le han calificado de pueblo ignorante ó inepto, mientras que como ya hemos notado, los españoles tienen dotes naturales mucho mas eminentes que los franceses.

Volviendo ahora á nuestro autor, diremos que al enunciar en su texto que Fernando VII confió el valor nominal de los bienes pertenecientes al Santo Oficio, debia haberle colmado de elogios

comercio, rechazaron el restablecimiento del absolutismo, y conservando la facultad de

y añadir que al regresar á sus Estados lo habia restablecido mas bien para no chocar en aquella circunstancia abiertamente con el clero español, entonces muy numeroso, y todavia bastante fuerte, el cual solicitaba de nuevo el restablecimiento de la Inquisicion para mantenerse aun mas en el poder. Lo que acabamos de manifestar no es una conjetura, sino una realidad, pues es de tener en consideracion que el mismo monarca despues del año de 1820, no quiso restablecer nuevamente la Inquisicion que los españoles acababan de abolir.

Al hacer estas breves indicaciones, no hemos hablado de algunos escritores, que usando de las armas del sofisma publicaron apologias de la Inquisicion, como un tal Macanz en tiempos antiguos, y cierto sugeto apellidado Carnicero, en época muy reciente, porque esto no entra en nuestro plan ni en los limites reducidos de una nota; pero no podemos menos de extraer parte de un largo discurso del Dr. D. Juan Gonzalez Villar, dean de la santa iglesia de Leon en el año de 1813, titulado: *Breve defensa de la Inquisicion en forma de memorial*, tanto porque lo juzgamos un documento histórico muy importante, como porque habiéndose dado el autor á sí mismo el encargo que nadie le habia conferido, de hablar en nombre de sus conciudadanos, á fin de dar á entender que su memorial para el restablecimiento del Santo Oficio no era mas que la expresion del voto comun, le puse el encabezamiento siguiente: *Los buenos ciudadanos amantes de la religion, espican así sus ardientes deseos por el restablecimiento de este santo tribunal en el año de 1813.*

He aquí el extracto.

“Señor: Los buenos ciudadanos, penetrados del mas profundo respeto y obediencia, no menos que del celo y ardiente anhelo por el bien y prosperidad de la monarquía, suplican rendidamente á V. M., se digne de mandar restablecer el santo tribunal de la Inquisicion en estos reinos, como el antemural de nuestra santa religion católica, única verdadera que deben profesar los españoles, y como apoyo de la tranquilidad pública.

“Si el conocimiento de las penas eternas fuera suficiente para contener al hombre en todos sus deberes, no serian tan necesarias las penas humanas; pero nuestra razon corrompida y obcecada por la primera culpa, se mueve mas por los estímulos visibles que por los invisibles; más por los presentes que por los que cree, ó acaso no cree venideros, y es indispensable por tanto una pena corporal y eterna para sujetarle á que no sea nocivo ni á las demas criaturas ni al Criador de ellas. Siendo, pues, esencial á la constitucion de un Estado el que se promulguen leyes coactivas contra los refractarios, que con sus dichos y hechos perturban el buen orden civil, como la religion sea su apoyo, es constante que se deban fulminar iguales ó mayores penas contra los que intentan derribarlas, y así, aquellas como éstas, no son en manera alguna contrarias á la libertad del hombre, antes muy correspondientes

conocer de los negocios públicos, se encaminaron á la independendencia. Fernando VII

á su exigencia. Si se castiga un improprio contra el rey y contra el gobierno, ¿por qué no se ha de castigar una blasfemia contra Dios y contra su santa Iglesia? Y mas cuando este desacato se endereza, como acontece casi siempre, á inquietar las conciencias de los demas ciudadanos con nuevas creencias y errores, á conmovier los ánimos con altercaciones las mas funestas, y á propagar el fuego de la disolucion, que es el blanco de las doctrinas impias y el cimiento de la total corrupcion de la sociedad; pero los libertinos en desempeño de su profesion y nombre, en asunto mas serio é importante de la salvacion eterna, suspiran siempre por una libertad engreida y desenfrenada.

“Este santo tribunal desde la época de su creacion tuvo siempre que lidiar con gentes, ó insolentes ó demasiado sabias, ó tal vez muy poderosas. Esta lucha continua ha sido el manantial abundante de tantas persecuciones, dicitorios y libelos infamatorios como llovieron sobre la Inquisicion. Hasta del mismo seno del catolicismo han brotado plumas satíricas, que en todos tiempos procuraron denigrar su fama: unas conducidas por una crasa ignorancia de su verdadero modo de proceder, y otras movidas por la infeccion de su corazon dañado, que aspira siempre á destruir al juez que teme. Crea V. M. que el hombre de bien y el cristiano viejo jamas ha tenido que temer al tribunal de la fe: solamente los infestados de la perversa doctrina nacida ó nutrida en Francia alimentan en su pecho este terror, y para calmarle vomitan cuantos vituperios les sugiere su fantasía lisiada con la lectura de malos libros. Así le tratan de cruel, injusto y sanguinario, enemigo de la caridad y del bien público.

“La mordacidad, señor, de los émulos del Santo Oficio, pondera los varios personajes y aun prelados que han sido atropellados en su honor por medio de procedimientos injustos; pero ademas de que los ejemplares se hallan exagerados estremadamente en sus obras satíricas, nosotros no pretendemos definir por infalibles en sus sentencias á los ministros y jueces de este sagrado tribunal, cuando el mismo Espíritu Santo no ha querido conceder la infalibilidad en materia de hecho á los que legítimamente se congregan en concilio general. Por mas diligencia y esmero que se ponga en multiplicar los testigos, ratificar sus dichos, indagar su conducta, averiguar sus relaciones de odiosidad, ó resentimiento con el reo, siempre es temible que alguna vez se sugiera la malignidad, ó por resortes inapeables haga preponderar la mentira, trastornando los cimientos de la equidad. ¿Cuántas veces se han visto por yerro inculpable de los tribunales civiles víctimas inocentes en los cadalsos sacrificadas al furor de la venganza, de la malevolencia y de la enemistad? Mas no por eso deben los hombres de juicio sacar por consecuencia de estos acontecimientos tan raros como funestos, que deban ser abolidos para siempre todos los tribunales humanos, dejando la república en un horroroso de-

envió tropas para reprimirlas, pero con poco éxito, por lo que se mostró resuelto á hacer sórden y anarquía. Fuera de eso, los pocos casos que se objetan de hombres célebres inocentes procesados por la Inquisicion, están vindicados con la satisfacion competente en escritos que han visto la luz pública.

“El sumo secreto con que procede siempre este tribunal, es tambien un horrible espectro que á sus enemigos asusta, y da motivo á su maledicencia. Si ellos tuvieran el corazon sano, ni la conciencia les remordiera, estarian sin duda exentos de todo sobresalto, y mirarian con indiferencia el no saber el dia ni la hora de un asalto inopinado; pero su interior desarreglo es la causa de sus miedos, y por lo mismo de sus murmuraciones. El sigilo, señor, en las causas de fe es oportuno é indispensable para no retraer, antes bien, afianzar el proceder é indemnidad de los delatores, para evitar colusiones y cohechos, para proporcionar la libertad de los testigos, para no arriesgar antes de tiempo la fama y honor de los indicados como reos, para inquirir las prendas morales y relaciones arriba espresadas de cuantos delatan y testifican: y sobre todo, si en este punto hay algo que mudar ó reformar en el método de los procesos, lo podrá hacer la penetracion, prudencia, sabiduría y justificacion de V. M.

“Los libelos infamatorios publicados poco ha en la materia, alegan que este procedimiento clandestino llena de terror á una nacion entera. ¿Qué equivocacion y ceguedad voluntaria! *El labrador que aguarda el precioso fruto de la tierra*, dulce esperanza de sus afanes, tendrá miedo á un temporal contrario á sus desvelos. El navegante temerá las borrascas, y el que labra su fortuna en el comercio, se asustará con la adversidad, que turba sus especulaciones. Al aplicado menestral le acometerá el miedo de carecer de obra, con que pueda subvenir á su mantenimiento. El que yace dominado por la posesion de bienes terrenos se llenará de terror, recelando el asalto de algun malsin, y el que suspira por empleos y honores se amedrentará por los estorbos de su ambicion. El pecador temerá la muerte: el pobre y rico contentos con su fortuna, á quienes no esclaviza ni el goce de lo que tienen, ni el deseo de lo que les falta, viven felices en su tranquilidad, y solo les ocupa el temor de Dios para encenderse en su amor. Empero ninguno de todos éstos sentirá en su ánimo el mínimo terror de ser delatado al Santo Oficio, ni aun le pasará por el pensamiento. El que se asusta, pues, recelando este infortunio, es el criticastro, hablador, que en asuntos sagrados se mete á bachiller, cortando y rajando á roso y veloso por ostentarse sabio en lo que no entiende, ó si lo entiende por parecer mas inteligente. En una palabra, el enemigo de la Inquisicion es el único que la teme, como ya dije. El quisiera llevar consigo una señal como la que el Señor puso á Cain para que ninguno se metiese con él; y si esta consistia en un continuo temblor, segun piensan los intérpretes, sin duda la tendrá ya en el interior remordimiento de su conciencia para atormentar-

un esfuerzo decisivo, reuniendo en Cádiz un ejército, para cuyo trasporte se obligó á la

le (como sucede á los fugitivos salteadores), y agravar por una especie de reaccion el temor del justo tribunal que aborrece. ¡Ojalá que semejante temor influyera en su arrepentimiento! Mas solo sirve para calumniarlo, para murmurar, y de lejos ladrar como medrosos perros.

“Arguyen tambien que este tribunal es peligroso é injusto, porque manda la delacion de marido á mujer, de padre á hijo, y de consiguiente es contrario contra el derecho natural. A la verdad se engañan los calumniadores en su asercion y en la estension de lo que suponen. No hay tal mandato espreso en el edicto de fe, sino solamente por su generalidad se escita la duda, ó cuestion muy controvertida entre los autores, así teológicos como canonistas, sobre si la obligacion de delatar comprende todos los casos contenidos en el argumento, señaladamente la denunciaci6n del padre hereje. Muchos y muy graves la niegan; mas aun cuando votásemos por la afirmativa, que defienden otros varios, no faltarian razones muy fuertes para sostenerla, las cuales convencen con evidencia para los demas casos. El bien común de la religion es tan preferible al de la patria, como dista el cielo de la tierra, lo espiritual de lo corpóreo, lo eterno de lo temporal y deleznable, y aun si bien se apura lo infinito de lo limitado. Con todo eso son celebrados los padres que pospusieron la vida de los hijos [ó vice-versa], al bien de la patria, y se declama por desgracia contra igual preferencia hácia el bien de la religion. Fueron admirados Lucio Bruto al principio de la república romana por haber quitado la vida á sus hijos adheridos á la pretension de Tarquino contra la patria; á Casio al fin de la misma república, porque mató á su hijo convencido del crimen de conspiracion contra el Estado. Merecieron el aplauso de la posteridad Manlio Torcuato y Marco Scauro, el primero porque arrojó para siempre de su presencia á su hijo Silano, por sus malversaciones y cohechos en la Macedonia, y el segundo porque ejecutó lo propio con otro hijo suyo que habia temido cobarde, del ímpetu de los cimbros junto al rio Athesis. Ambos hijos se mataron de despecho, esgrimiendo contra sí la espada que no acertaron á manejar con celo exento de interés propio en beneficio de los demas; y ambos padres miraron esta catástrofe triste como un testimonio ilustre de su patriotismo. Bien ponderada es en nuestras historias la hazaña de Alonso Guzman el Bueno, que intrépido antepuso á la vida de su hijo la defensa de la plaza de Tarifa fiada á su mando; y en prueba de su constancia heroica, arrojó su espada desde el muro al inhumano sitiador para el intento con que le amenazaba de dar muerte [y con efecto se la dió despues] al fruto de sus entrañas, que estuvo en su poder, si no le entregaba la fortaleza. —Sívase, pues, V. M., de condescender á tan vivos y eficaces ruegos.”

Tenemos ademas una esposicion al rey, hecha por los diputados á cortes favorables á la Inquisicion para que la restableciera. Esta esposicion

patria de Cortés y Pizarro á comprar buques rusos.

famosísima, fué llamada de los persas, porque empezaba con estas palabras: *Era costumbre entre los antiguos persas*.... Nosotros no la hemos insertado en esta nota por ser demasiado conocida; pero el que quiera leerla, puede encontrarla en la *Atalaya de la Mancha* y en *El procurador general*.

Pero dejémosnos de inquisicion, de inquisidores y otras cosas por el estilo, y pasemos á asuntos mas importantes para la política española. La guerra de la independecia, la constitucion del año 12, la restauracion, los trastornos políticos del año 20, exaltaron la mente de los españoles, quienes con fundadas razones esperaban un porvenir mas halagüeño, en vez de persecuciones, destierros y la horca. Nosotros, que no queremos salir de la tarea que nos hemos impuesto de traductores del testo italiano de esta historia, dejaremos aparte las reflexiones que nos sugiere lo que dice César Cantú acerca de los asuntos de esta Península, y nos limitaremos á hacer una reseña de los periódicos y alguno que otro escrito político que vieron la luz pública en el intervalo que medió desde el año de la invasion francesa hasta el de 1824, pues no cabe duda que estos escritos despertaron en gran manera el entusiasmo nacional, y prepararon los ánimos á luchas mas serias y robustas que estallaron despues de la muerte de Fernando VII, y que produjeron la última guerra que acabamos de presenciar, la cual bajo el pretexto de la supuesta legitimidad de D. Carlos á la corona, no fué mas que un choque espantoso entre los viejos principios de la monarquía y la regeneracion constitucional del pueblo español. Comenzaremos nuestra reseña trascribiendo un himno castellano compuesto por el Sr. D. C. de Beña, y publicado en L6ndres en el año de 1813, bajo el título de *Marcha Española*. En esta composicion el autor, con mucha agudeza de ingenio, quiso escitar el entusiasmo de sus compatriotas, parodiando con chistosa ironía la tan célebre cuanto decantada estrofa del himno marsellés. *Allons enfants de la patrie, &c.*

He aqui los versos de este vate español:

LA MARCHA ESPAÑOLA.

HIMNO.

Arma velit, poscatque simul, rapiatque juventus.
VIRGILIUS.

VOZ.

A las armas corred, españoles,
de la gloria la aurora brilló:
la nacion de los viles esclavos
sus banderas sangrientas alzó.

¿No escucháis en los campos vecinos
los infames franceses bramar?
¿No los veis con frenética furia
los hogares del pobre arrasar?

En tanto crecia el descontento entre aquellos que, habiendo peleado por el rey, solo

obtenian en recompensa cárceles y suplicios: Los antiguos liberales, pues, reanudaron la^s

CORO.

Los fuertes aceros,
patricios guerreros,
al punto empuñad:
marchad, sí, marchad.
Resuene el tambor;
veces marchemos,
y la sangre española vengamos
derramada con ciego furor.

No temais, españoles briosos,
no temais á esa pérfida grey:
hoy adoran á un déspota infame
y ayer dieron la muerte á su rey.

Preguntadles á ver si responden
¿dónde fué su alabado valor?
¿Por qué sufren el misero yugo?
¿Por qué viven sin patria y honor?
Los fuertes aceros, &c.

Ese corso tirano, su jefe,
que con cetro de hierro feroz
á los pueblos abruma orgulloso,
que obedecen gimiendo su voz;
De rabiosa ambicion devorado,
duros grillos nos quiso poner:
con ardides pensaba rendirnos,
con las armas jamas pudo ser.
Los fuertes aceros, &c.

Asaltados nos vimos al punto
de perfidias y horrenda traicion,
y por poco se mira en prisiones
de la España el dormido leon;
Mas rugió despertando, y sañudo
sacudió la terrífica crin,
y su garra tremenda hoy esgrime,
do hallará Bonaparte su fin.
Los fuertes aceros, &c.

Las cadenas de bronce quebrando,
que á sus cuellos ponía el infiel,
nuestros padres cñeron su frente
de coronas de honroso laurel;
Y hoy los fuertes que libren la patria
de las manos del vil opresor,
al laurel de sus padres marchito
con sus triunfos darán esplendor.
Los fuertes aceros, &c.

Recordemos, amigos, la gloria
que logramos un tiempo ganar:
nuestro brazo la Europa temia,
nuestro brazo enfrenaba la mar.
Hijos somos de aquellos valientes
cuyos hechos el orbe admiró:
cuyo esfuerzo la América y Flandes
y la Italia y la Francia domó.
Los fuertes aceros, &c.

Esa tropa de fieros bandidos
solo puede al cobarde oprimir;
desaparece veloz á la vista
de quiensabe vencer ó morir.

Los indignos con oro comprados
van sirviendo á la odiosa maldad;
nuestras armas en tanto dirige
la adorada feliz, libertad.
Los fuertes aceros, &c.

Si el francés con ficciones villanas
nuestro rey consiguió cautivar,
no por eso consienta soberbio
que podrá su inocencia burlar.
La virtud le cubrió con su escudo;
la justicia su espada sacó,
de Fernando defiende la vida
y del corso la ruina juró.

CORO.

Los fuertes aceros,
patricios guerreros,
al punto empuñad:
marchad, sí, marchad.
Resuene el tambor;
veloces marchemos,
y la sangre española vengamos
derramada con ciego furor.

Otros versos del mismo autor.

EL GRITO DE GUERRA.

CANCION.

Ya Marte sañudo
desnuda el acero,
fulminale fiero,
revuélvele atroz;
Y el cóncavo escudo
furioso golpea,
llamando á pelea
con lúgubre voz.

La escucha doliente
la tímida esposa;
la madre llorosa
la escucha tambien;
Mas alza su frente
la patria abatida,
las mira afligida,
tranquilas se ven.

El jóven, oyendo
la trompa funesta,
las armas apresta
que nunca levó:
Las viste riendo,
ni teme la muerte,